REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL GWAC/PCAC/FMGR/MSVO/LABG/MVCH/omm

SANTA CRUZ,03 de Octubre de 2019

VISTOS

1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.

2.- El Decreto Nº 250, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

4.-El Decreto Exento Nº 2948, de fecha 26 de Septiembre que adjudicó licitación Nº 3864-39-LE19.

CONSIDERANDO

1.- Que, por Decreto Nº 2948, de fecha 26 de Septiembre de 2019, se adjudicó licitación

N° 3864-39-LE19.

2.- Que, se cometió un error al digitar el valor adjudicado de un proveedor.

3.- Que, por esta razón es necesario rectificar dicho decreto.

DECRETO

1.- RECTIFICASE el decreto Nº 2948 de fecha 26 de Septiembre de 2019, en el

siguiente tenor:

DONDE DICE: "WINPHARM SPA., Rut: 76.079.782-0, por un monto de \$ 3.953.121"

DEBE DECIR: "WINPHARM SPA., Rut: 76.079.782-0, por un monto de \$ 4.105.441"

2.- En lo no modificado, quedará plenamente vigente el decreto Nº 2948, de fecha 26 de Septiembre de 2019

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

LIDA O DE OF

ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

FERMIN MIGUEL GUTJERREZ RIVAS

Secretario Municipal V

C.c.:

1.- Archivo alcaldía

(01)

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia

(01)